Acta de la Junta de la Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional Número TFJFA-SOA-LPN-008/09, relativa a la "Enajenación de vehículos automotores propiedad del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa."

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día veintiséis de junio de dos mil nueve, en la Sala de Juntas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sita en Avenida Insurgentes Sur Núm. 881, piso 1, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, con fundamento en lo establecido en el numeral 7.1 de las bases de esta licitación, se celebra la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional** al rubro citada. La Lic. Coralia Rojas Ramos, Directora de Recursos Materiales, quien preside este acto, dio la bienvenida a los Servidores Públicos y licitantes presentes, procediendo al desarrollo del mismo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

II. RESPUESTA A LAS ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE ACUERDO AL PUNTO 7.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

I. Este acto dio inicio a las 11:00 horas, con el registro de asistencia de los Servidores Públicos del Tribunal y licitantes que asisten a este acto.

Se encuentra presente la Lic. Patricia Elizabeth Basurto Revilla, Directora de Servicios Generales y Juan Manuel Montiel Yerena, Jefe de Departamento de Control Vehicular para dar respuesta a las aclaraciones formuladas por los licitantes presentes.

II. RESPUESTA A LAS ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE ACUERDO AL PUNTO 7.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Preguntas formuladas por LIZBETH ALVA CRUZ

1.- LA PROPUESTA QUE SE ENTREGA EN SOBRE HABLA DE QUE SEA CON UN MEDIO MAGNÉTICO ESTO A QUE SE REFIERE?

Respuesta: La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado, conforme se establece en el numeral 3 de las bases de la presente licitación y deberán contener los documentos mencionados en el numeral 3.1 de las base en forma impresa, a decisión del licitante, podrán presentarse en archivo magnético.

2.- EN EL ANEXO 1 EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS NO APLICAN LOS INCISOS B Y C?

Respuesta: las personas físicas deberán llenar el anexo 2.A, conforme lo establecen las bases de la presente licitación, el inciso C es sólo para personas que concurran en representación de otra.

3.- EN LOS ANEXOS 5 Y 6 SE INDICA CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ESTO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS NO APLICA?

Respuesta: Deberán ser firmados por la persona física que participa en la licitación.

4.- EN EL CASO DE LA PRIMERA ALMONEDA DICE "SE CONSIDERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO MÍNIMO DE VENTA FIJADA PARA EL O LOS LOTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN EL ANEXO 9" ES DECIR EN EL CASO DEL LOTE NO 2 POR $147,040.00 SI SE OFRECIERA $98,027.00 QUE ES EL EQUIVALENTE A LAS 2 TERCERAS PARTES SERIA CORRECTO?

Respuesta: Es correcta su apreciación

5.- TOMANDO EN CUENTA EL MISMO LOTE EN LA SEGUNDA ALMONEDA SE REDUCE UN 10% SOBRE $147.040.00 Ó SOBRE $98,027.00?

Respuesta: Sobre el segundo monto

6.- PARA PUJAR LA SUBASTA SERA ESPECIFICAMENTE AUMENTANDO CADA VEZ 5% SOBRE EL VALOR MARCADO? SE PUEDE LLEGAR A PAGAR EL VALOR SOLICITADO DESDE LA PRIMERA ALMONEDA? PERDON QUE SUENE OBVIO PERO ME INTERESA CONTAR CON TODA LA INFORAMCIÓN CLARA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Preguntas formuladas por CARLOS DANIEL PÉREZ ALARCÓN

1.- Comprobante de domicilio: Debe ser del D.F. y/o de cualquier parte de la República Mexicana

Respuesta: Conforme a lo establecido en el numeral 3.1, inciso B, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, deberá indicar alguno dentro de este con el nombre un apoderado con facultades suficientes para recibir toda clase de notificaciones y documentos derivados del presente procedimiento.

A pregunta expresa los licitantes manifiestan que sus dudas han quedado aclaradas.

No habiendo más preguntas por formular, se reitera que el acto de entrega y apertura de las propuestas, será el **30 de junio de 2009 a las 11:00 horas**, en el domicilio de la convocante, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 881, piso 1, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

Asimismo, en este acto se hace entrega de copia de la presente Acta a los Servidores Públicos y licitantes presentes, se hace del conocimiento de los interesados que pueden obtener copia de la presente acta en el domicilio de la convocante, por lo cual será su responsabilidad recoger dicha copia conforme se estipula en las bases de la presente licitación.

El acta estará 5 días hábiles para el conocimiento de los licitantes en los estrados que se encuentran a la salida de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el piso 10, del citado domicilio, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.5 de las bases de la presente licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación citada al rubro a las 11:25 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, firmado por los asistentes.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Coralia Rojas Ramos Directora de Recursos Materiales		
Lic. Patricia Elizabeth Basurto Revilla Directora de Servicios Generales		
Juan Manuel Montiel Yerena Jefe de Departamento de Control Vehicular		
Lic. Enrique Martínez Ramírez Subdirector Consultivo		
Lic. Ricardo De León Flores Subdirector de Licitaciones y Contratos		

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Lizbeth Alva Cruz		
Carlos Daniel Pérez Alarcón		

ASESORES

_____
Lic. Nazly Alicia Almanza Guillén
Asesor Jurídico Externo

El representante del Órgano Interno de Control solicita se asiente que su asistencia al presente acto no implica injerencia alguna en las decisiones tomadas, ni convalida éstas, concretándose su participación a la de observador y, a solicitud expresa de los servidores públicos que intervienen con voz y voto, de asesor, reservándose dicho Órgano de Control, la facultad de fiscalización de las actuaciones y documentación del caso en cualquier momento, en términos de lo previsto en los artículos 46, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 63, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

_____
Lic. Juan Francisco Villarreal Rodríguez
Representante del Órgano Interno de Control

----------FIN DEL ACTA.